

MINISTERIO PÚBLICO
Tercera Fiscalía Provincial Penal
Corporativa de Huancayo
DISTRITO FISCAL DE JUNIN

CARPETA FISCAL N° 2206014503-2017-2037-0

DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE CAMPOS RAMOS YENI CELESTINA (32)

---En la ciudad de Huancayo, en la Tercera Fiscalía Penal Corporativa de Huancayo, siendo las 16.55 horas del día 07 de Febrero del 2018, se hizo presente la persona de CAMPOS RAMOS YENI CELESTINA identificado con DNI N° 42284872; a fin de rendir su declaración en la investigación seguida contra Crisanto Sedano Peñaloza, por la presunta comisión del delito contra el la libertad sexual en la modalidad de violación sexual en grado de tentativa en agravio de la menor de iniciales J.D.S.O, se encuentra presente además la defensa técnica del imputado abogado Bastidas Hinostroza Wilson con registro CAJ N° 1745, Abog de la parte agraviada Vergara Morales Lissette Eliana, con CAJ.2837; diligencia que se realiza en presencia de la Dra. Miriam Yaneth Vilcahuaman Flores, Fiscal Adjunta Provincial de la Tercera Fiscalía Penal Corporativa de Huancayo.

INSTRUCCIONES PRELIMINARES

CONFORME AL ARTICULO 163 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL SE LE INFORMA SUS DERECHOS Y SE PROCEDE A LEER EL ARTICULO 409 DEL CÓDIGO PENAL.

- 1) Tiene el deber de concurrir, salvo las excepciones legales correspondientes y de responder a la verdad a las preguntas que se le hagan.
- 2) El testigo no puede ser obligado a declarar sobre hechos de los cuales podría surgir su responsabilidad penal.
- 3) El testigo no puede ser obligado a declarar cuando, por su declaración, pudiere incriminar a alguna de las personas mencionadas en el numeral 1) del artículo 165. (esto es su cónyuge, los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, y aquel que tuviera relación de convivencia con él. Se extiende esta facultad, en la misma medida, a los parientes por adopción, y respecto de los cónyuges o convivientes aun cuando haya cesado el vínculo conyugal o convivencial).
- 4) El testigo policía, militar o miembro de los sistemas de inteligencia del Estado no puede ser obligado a revelar los nombres de sus informantes.

Exhortándolo a que responda con claridad y precisión las preguntas que se le formulan.

LISSETTE E. VERGARA MORALES
Reg. C.A.J. N° 2837

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE:

NOMBRES Y APELLIDOS . CAMPOS RAMOS YENI CELESTINA
DNI . 42284872
EDAD . 32 AÑOS
FECHA DE NACIMIENTO . 03 DE MARZO DE 1984
LUGAR DE NACIMIENTO . COLCABAMBA/ TAYACAJA/HUANCAMELICA
ESTADO CIVIL . SOLTERA
GRADO DE INSTRUCCIÓN . SUPERIOR COMPLETA
OCUPACIÓN ACTUAL . CONTADORA
DOMICILIO REAL . AV. MARISCAL CASTILLA 1416 CHILCA-HUANCAYO.
REFERENCIA DE DOMICILIO . POR EL MERCADO DE CHILCA
CELULAR . 920738761

DESARROLLO DE LA DECLARACIÓN:

1. PREGUNTADO PARA QUE DIGA, ¿SI REQUIERE LA PRESENCIA DE UN ABOGADO PARA RENDIR LA PRESENTE DECLARACIÓN?-----

DIJO, Que, No lo requiero, ya que no es necesario.-----

2. PREGUNTADO PARA QUE DIGA ACTUALMENTE A QUE ACTIVIDADES SE DEDICA, DONDE Y DESDE CUANDO, EN COMPAÑÍA DE QUIEN O QUIENES VIVE?-----

DIJO, Soy contadora laborando en mi oficina particular ubicado en mi domicilio, desde el año pasado el mes de agosto, y anteriormente laboraba en otros lugares para el ESTADO, percibiendo la suma de s/ 2500.00 soles mensuales, vivo con mi sobrino de 5 años. -----

3. PREGUNTADO PARA QUE DIGA, ¿SI CONOCE A LA PERSONA DE CRISANTO SEDANO PEÑALOZA, EDITH NOEMI OCHOA QUISPE Y A LA MENOR DE INICIALES J.D.S.O (14), DE SER ASÍ INDIQUE COMO LOS CONOCE, DESDE CUANDO LOS CONOCE Y QUE VINCULO DE AMISTAD, ENEMISTAD Y/O PARENTESCO LO UNE A LAS PERSONAS ANTES MENCIONADA?-----

DIJO, Que, los conozco a las tres personas desde el año 2006 en la ciudad de Huancavelica, mediante la sobrina Deysi de Crisanto, le ayudamos algunos trabajos su sobrina y yo en su oficina de la Ciudad de Huancavelica ubicado en el Barrio de Santana, donde observe que la niña estaba al cuidado de su prima - sobrina del imputado, no conociendo en dicha fecha a la señora Edith, y llego a conocerla cuando ella me siguió a mi casa el cual yo me asuste y converso conmigo de manera ofuscada y preguntandome que es lo que tenia con mi marido, he tenido un vinculo laboral desde el 2012 al 2014 con el para su empresa GRUPO JASEN EIRL ubicado en Pilcomayo y otro en Manzanos y Castilla. -----

4. PREGUNTADO PARA QUE DIGA, SI TIENE CONOCIMIENTO DEL PORQUE SE ENCUENTRA EN ESTE DESPACHO FISCAL?-----

DIJO, Que, si tengo conocimiento. -----

5. PREGUNTADO PARA QUE DIGA, UD. OCURRIO EL DIA 24 DE SETIEMBRE DEL


LISSETTE E. VERGARA MORALES
Reg. C.A.J. N° 2837

2017?-----

DIJO. que no tengo conocimiento del hecho 24 de setiembre del 2017 y he venido a declarar sobre el problema de tiene el imputado Crisanto..

6.- PREGUNTADO PARA QUE DIGA. QUE PROBLEMAS HA OBSERVADO ENTRE EL SEÑOR CRISANTO Y LA SEÑORA E [REDACTED] --

DIJO. He presenciado desde el año 2012 problemas entre el señor Crisanto y la señora Edith por via telefonica donde esta le señalaba oye cholo seguro estas con tu putita ahora prefieres a tu putita que a tu hija., parece que habian tenido problemas antes, ella le decia que lo iba joder, en el año 2012 nos fuimos a Pucallpa todos los trabajadores y fueron la señora Edith y la menor agraviada, no he visto netamente insultos pero incomodidad gestos al momeno de pedir la comida y sentia que estaban molestos de algo, asimismo en el año 2012 por conversacion por la via telefonica escuche que ella le decia que estoy viendo a que hora estas entrando y saliendo, no escuchando nada mas, pero me precate la señora estaba vigilandome cuando yo salia y entraba a la oficina que se encontraba en el interior de un vehiculo.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL ABOGADO DEL IMPUTADO

7. PREGUNTADO PARA QUE DIGA. SI TIENE CONOCIMIENTO QUE LA MENOR AGRAVIADA ACUDIA A LA EMPRESA GRUPO GASEN EIRL?

DIJO. La menor acudia a la empresa ubicado en Pilcomayo, en el año 2012 y 2013 con mucha frecuencia aprox. porque ella vivia al cuidado de su mama en otro lugar, y tambien a local ferreteria ubicado en Manzanos y Castilla El Tambo.

8. PREGUNTADO PARA QUE DIGA. ESTANDO A SU RESPUESTA ANTERIOR SI TIENE CONOCIMIENTO CUAL ERA LA RELACION QUE MANTENIA EL INGENIERO CRISANTO SEDANO CON LA MENOR AGRAVIADA EN EL AÑO 2012 Y 2013?-----

DIJO. La relacion era buena hasta se podria decir que el padre moria por su hija y la hija tambien, en el año 2006 fecha en la que al conocí tenia 02 añitos aprox. la menor y en el año 2012 tenia 08 años aprox. Asimismo he observado el chantaje que le hizo la niña en una fecha cuando ibamos a viajar el señor crisanto le dijo que fueran pero la menor le respondiò que si voy voy con mi mama y cuando iban a ir a cenar ella decia que queria ir con su mama.-----

9. PREGUNTADO PARA QUE DIGA. PRECISE QUIEN SERIA LA PERSONA AL QUE HACE REFERENCIA COMO PUTITA ?-----

DIJO. Que si tengo conocimiento que se referia a la señora Yolanda Nawuincopa, y tengo conocimiento por version del Señor Crisanto Y su Hermano Augusto.-

10. PREGUNTADO PARA QUE DIGA. SI TIENE CONOCIMIENTO QUIEN ES LA ACTUAL PAREJA Y SI CON LA MISMA TIENE HIJOS?-----

DIJO. SI TIENE CONOCIMIENTO QUE ES LA SEÑORA YOLANDA ÑAWUINCOPA Y TIENE UN HIJO VARONCITO.-----

11. PREGUNTADO PARA QUE DIGA SI TIENE CONOCIMIENTO SI LA SEÑORA YOLANDA


LISSETTE E. VERGARA MORALES
Reg. C.A.J. N° 2837

HA SIDO EMPLEADA DEL SEÑOR CRISANTO Y LA SEÑORA EDITH Y EN QUE FECHA?

DIJO: Que, si tengo conocimiento que era ella empleada y ella cuidaba a la niña Jhosune y cuidaba a la mama de Crisanto, en que fecha Agosto o Setiembre del 2011. y vivian en Pilcomayo, ya que en el año 2011 el me invita a su domicilio para ofrecirme a trabajar con el, donde me la presenta como su empleada, a su mama, a su papa, y la señora Edith no se encontraba y la menor si estaba.

PREGUNTAS REALIZADAS POR LA ABOGADA DE LA PARTE AGRAVIADA

12. PREGUNTADO PARA QUE DIGA, QUE EN EL AÑO 2006 CUANDO LA SEÑORA EDITH LE VA A RECLAMAR UD. SE ENCONTRABA CON EL SEÑOR CRISANTO?

Dijo, no se encontraba con el.

13. PREGUNTANDO PARA QUE PRECISE EN QUE CIRCUNSTANCIAS ESCUCHA VIA TELEFONICA LOS RECLAMOS QUE LE HACIA LA SEÑORA QUE PODIA ESCUCHAR EN ALTA VOZ?

Dijo, era un telefono movil y que estaba en alta voz escuchando la conversacion primero sobre temas cursos de su menor hija y despues empezó a insuarlo.

14. PREGUNTADO DIGA QUE RELACION LE UNE CON LA SEÑORA YOLANDA NAWUINCOPA Y EL SEÑOR AUGUSTO SEDANO PEÑALOZA?

Dijo, con el señor Augusto tuve una relación laboral, y con la señora Yolanda tambien tuve una relación laboral cuando iba a la empresa en el año 2013 aprox..

15. Preguntado diga, ENTRE LOS MESES DE SETIEMBRE Y NOVIEMBRE DEL 2017 UD LABORO EN LA OFICINA DE TESORERIA EN LA MUNICIPALIDAD DE PASIOS?

Dijo, He trabajado desde el mes Enero a Diciembre del 2017.

RETOMANDO LAS PREGUNTAS POR LA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO

16. PREGUNTADO PARA QUE DIGA UD. EN CUANTAS OPORTUNIDADES HA LABORADO PARA EL ESTADO - MUNICIPALIDADES?

Dijo, desde el año 2007 h laborado en las municipalidades primero el colcabamba, huancavelica y en el Gobierno Reginal de Huancavelica, en la Municipalidad de Pasos, en la Ugl de Surcubamba, Municipalidad de Roble perteneciente a Tayacaja Huancavelica.

17. PREGUNTADO PARA DIGA SI UD. TIENE CONOCIMIENTO QUE EL SEÑOR CRISANTO SEDANO ES CANDIDATO PARA ALCALDIA DE ALGUN DISTRITO, DE SER ASI LE HA PROPUESTO TRABAJAR CON EL?

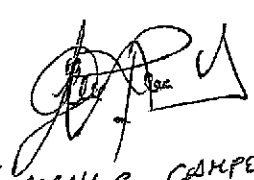
Dijo que si tengo conocimiento y que no me ha propuesto trabajar con el.

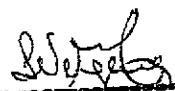
LISSETTE E. VERGARA MORALES
Reg. C.A.J. N° 2837

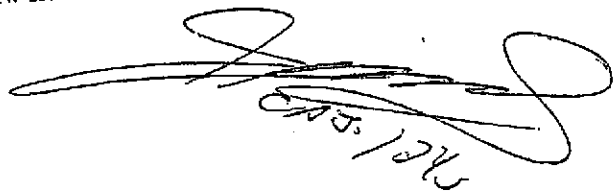
18.- PREGUNTADO PARA QUE DIGA SI TIENE ALGO MÁS QUE AGREGAR, QUITAR O MODIFICAR A SU PRESENTE DECLARACIÓN?-----

DIJO: Que, me acuerdo cuando la menor tenía tres años aprox. Y lo apoyaba al señor Crisanto, y la niña le llamaba y le decia que papi si no llegas no voy a ir al colegio y me decia ahh soy pisado por mi hija, tengo que hacer todo lo que ella quiere, ademas preciso que desde el año 2014 no tengo vinculo laboral a la fecha, asimismo aclaro que desde la fecha que laboro en mi oficina particular tambien laboraba en la Municipalidad del Distrito de Pasos en condición laboral CAS.....

Con lo que termina la presente diligencia, siendo las 18:30 firmado los presentes en señal de conformidad en presencia del Representante del Ministerio Público. -


YENI C. CAMPOS ZAPROS
DNI N° 42284272


LISSETTE E. VERGARA MORALES
Reg. C.A.J. N° 2637


2015/07/10